



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### Orden de inicio de expediente de contratación

Vista la memoria justificativa del contrato de fecha 3 de Febrero de 2020 realizada por D. José Antonio Vega González, Jefe de Servicio SACU.

Objeto del contrato: Prestación del Servicio de **Comedor del Campus Cartuja**

Teniendo en cuenta los motivos expuestos en la memoria sobre la necesidad e idoneidad de la celebración del contrato.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, este Rectorado en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley 6/2001, de Universidades, Ley 15/2003 Andaluza de Universidades y el Estatuto de la Universidad de Sevilla.

ACUERDA Ordenar el inicio del oportuno expediente de contratación

Ejecutado el presente acuerdo procede la incorporación al expediente, para su aprobación, de los siguientes documentos:

- Pliego de cláusulas administrativas particulares
- Pliego de prescripciones técnicas
- Fiscalización previa de la Intervención
- Criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato

El Rector (por delegación de 10/02/2016)

Vicerrectora de los Servicios Sociales y Comunitarios  
Sevilla, 18 de Febrero de 2020



Dña. Ana López Jiménez

Código Seguro De Verificación	9Xg3rEI7St6VV6ukAY3snw==	Fecha	19/02/2020
Firmado Por	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/9Xg3rEI7St6VV6ukAY3snw==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/9Xg3rEI7St6VV6ukAY3snw==</a>		

